

En opinión, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habló del despliegue de recursos públicos para la realización de campañas y su fiscalización.

Fecha: 2021-01-19 10:03:01

Medio: Canal 21 Capital 21

Autores: Alejandro González

Duración: 00:11:03

ALEJANDRA GALLARDO, CONDUCTORA: Vamos a continuar con la información que hemos preparado esta mañana para todos ustedes. Como todos sabemos, el proceso electoral federal 2021 ya está en marcha, y con ello también el despliegue de recursos públicos para la realización de campañas. Un aspecto muy importante es la fiscalización de estos recursos para que sean utilizados de una forma eficiente, y pues que se obtengan en el marco de la ley. ¿Cómo se financian los partidos políticos, cuáles son las reglas? Bueno, pues como cada 15 días, nos acompaña el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca, para hablar de estos temas.

¿Cómo estás? Muy buenos días, Mauricio, gracias por acompañarnos esta mañana en casa, y pues siempre lo hemos dicho en este espacio, una de las mejores herramientas de la democracia es la información, y pues precisamente de la mano del Instituto Electoral de la Ciudad de México acompañamos a la audiencia en casa con información que sea de utilidad, de que nos informe, que nos aliente y nos acerque más al proceso electoral que vivirá nuestro país, y el territorio nacional. Hoy hablaremos sobre las reglas de financiamiento de los partidos políticos, ¿cómo es que obtienen recursos a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuánto se les puede dar, qué obligaciones tienen al respecto? Toda la información la tienes tú. Bienvenido, Mauricio, buenos días.

NERI PAREDES, CONDUCTOR: Buenos días, Mau, buen día.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO IECM: Neri, buenos días, Ale, muy buenos días, pues con el gusto estar con ustedes esta mañana también para platicar estos temas, porque como bien dices, información es importante y relevante para este proceso electoral, Ale, y es muy importante que la ciudadanía sepa cómo se calcula el financiamiento público, cuáles son las reglas del gasto del financiamiento público para que sepan que no se trata de una situación que muchas veces se piensa que es arbitraria, que es una situación sin un sustento, hay una situación, hay una fórmula matemática para poder llevar a cabo la asignación de recursos públicos.

Déjenme les cuento rápidamente que esta fórmula matemática tiene dos componentes esenciales, uno de ellos es el padrón electoral, es decir, cuántos electores hay en la ciudad de México para que podamos saber cuál es el costo por elector, y el otro componente es la unidad, la UMA, que esto es una unidad métrica que nos genera más o menos saber cómo está el tema de la inflación, los costos en el mercado, y a partir de un porcentaje de ésta UMA se multiplica por el número de electores que habremos de votar en la próxima jornada electoral, y ese es el monto del financiamiento público que tendremos para todos los partidos políticos del universo de los 11 partidos políticos que tenemos registrados en la Ciudad de México, y de esa manera, pues está arriba de 550 millones de pesos que se destinará para este año a los partidos políticos.

Una parte desde luego es para sus actividades ordinarias como renta de edificios, pago de nóminas, la actividad normal que tiene el partido político, y otro porcentaje está asociado al

financiamiento público para las campañas, habida cuenta que pues ya en más o menos mes y medio, o dos meses máximo, tendremos ya el inicio de las campañas electorales.

NERI PAREDES: Estimado Mau, ¿existe algún lugar en donde se puedan consultar los montos correspondientes a cada uno de los partidos políticos respecto al financiamiento público?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, mira, ya tenemos todo, ya la información alojada en el portal www.iecm.mx, ahí tenemos ya destinado cuánto le tocó a cada partido político, señalarle a la ciudadanía que también la forma en la que se da el dinero a los partidos políticos, obedece también a dos elementos importantes, uno de ellos es cómo les fue en el proceso electoral pasado en la Cámara de Diputados del Congreso local, y de esta manera, a partir de la representación política y del número de votos que tuvo en el Congreso capitalino, se les dará el 70%, y a partir también de un monto igualitario, un piso parejo para los partidos políticos, se les da otro 30%.

ALEJANDRA GALLARDO: Oye, Mau, ¿y cuáles serán las obligaciones que van a tener los partidos políticos al recibir este financiamiento público? ¿A qué se comprometen, cuáles son los compromisos que deben de cumplir y quién va a estar fiscalizando este dinero?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, ale, Mira, tienen básicamente para el gasto ordinario, tienen tres compromisos muy importantes que las tienen año por año y que los fiscaliza el Instituto Nacional Electoral y hay sanciones en caso de que incumplan con ellos.

Uno de ellos es que tiene la obligación de destinar el 5% del financiamiento público que se les da para el fortalecimiento y la generación de liderazgos femeninos, esto habida cuenta para poder empoderar nuevos cuadros de mujeres que pueden ser lideresas en el ámbito de sus territorios, y de esa manera se les da esta 5% para que puedan ocuparlo en este tipo de actividades, capacitaciones, instrucción, cursos, o cualquier otro tipo de estas situaciones que pueda empoderar a cuadros femeniles.

Luego tenemos un 3%, Ale, que es específico para, justamente lo mismo, pero para generar cuadros y liderazgos juveniles, chicas y chicos de la Ciudad de México que tengan esta inquietud de formar parte de la vida pública de nuestro país, pues bueno, los partidos políticos tienen que acercarse con ellas y con ellos para darles este empoderamiento también, y luego tenemos este 2% adicional que es para la generación de estudios e investigaciones relacionados con la Ciudad de México, así puede ser desde temas de cómo ha evolucionado la historia de la Ciudad de México, la composición política, temas relevantes para la ciudadanía que puedan publicar los partidos políticos.

A esto se le llaman actividades específicas.

Y desde luego, para el tema ya de campañas electorales, Ale, hay un grueso de actividades que tienen que hacer, propaganda, siempre y cuando esté contenida dentro de los límites de la libertad de expresión, que no sea, que no haya discurso de odio, que no haya incitación a la violencia, que no haya apología del delito, que no haya violencia política en contra de las mujeres, que no haya calumnia electoral, etcétera, entonces, estos gastos se tendrán que enfocar a estos propósitos.

NERI PAREDES: Estimado Mau, derivado de la crisis por la Covid-19 los partidos políticos, ya sea nacionales o locales, ¿pueden renunciar a una parte de su financiamiento?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, Neri. Fíjate que por primera vez en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo que hemos hecho es adoptar un acuerdo en el cual, ya ha habido dos peticiones de partidos políticos muy concretas, en las cuales nos dicen "yo quiero donar dinero para la pandemia" ahora que estamos inmersos en esa situación. Bueno, lo que nosotros tratamos de hacer, es, no pueden regresar el dinero ex profeso para un tema en particular, es decir, aquel partido político que diga "regreso el dinero para la pandemia", lo cierto es que no sabe para qué se regresa el dinero, lo único que hace es, renuncia a su derecho a recibir el financiamiento público, y ese dinero se va a las arcas del gobierno central para que el gobierno central lo destine al propósito que ellos así lo consideren.

Entonces, nosotros ya emitimos unas reglas para que puedan hacer este tipo de renuncia, tienen que aprobarse por sus órganos directivos, por su partido político, y muy importante, estos últimos tres conceptos que hablábamos hace un momento de empoderamiento de liderazgos femeniles, liderazgos juveniles, y desde luego, para la investigación de la Ciudad de México, esos son montos de financiamiento público que no pueden renunciar, porque no pueden renunciar tampoco a ese tipo de actividades.

NERI PAREDES: Ahora, estimado Mau, supongo que ellos a los partidos políticos, al renunciar a una parte de este financiamiento, no los exime de cumplir con sus responsabilidades de forma total.

MAURICIO HUESCA: Totalmente de acuerdo, así como lo dices, Neri, la verdad es que si nosotros lo configuramos, deberías trabajar con nosotros, porque justamente (INAUDIBLE) aquellas personas que deciden así renunciar al financiamiento público, pues tienen este mismo compromiso, no es ineludible la carga legal que tienen para poder cumplir con ello.

ALEJANDRA GALLARDO: Mauricio, como ciudadanos, de alguna forma vamos a poder acceder al manejo de estos recursos, es decir, se maneja de manera transparente, podemos saber, ah, a tal partido le tocó tanto del presupuesto, me gustaría saber en qué lo gastó durante su campaña política, cómo invirtió este dinero, ¿existe esa posibilidad?

MAURICIO HUESCA: Mira, Ale, hoy por hoy sí, los partidos políticos tienen la obligación de hacer una entrega, digamos, parcial, mes a mes, y luego uno trimestral y luego uno, digamos, anual, partidas ordinarias, y mes a mes también para las actividades de las candidaturas de los partidos políticos, en el cual nos reporten a las autoridades electorales cuáles fueron no solamente en qué gastó, sino de donde obtuvo el dinero, habida cuenta que pueden recibir el dinero del financiamiento público, pero pueden decidir recibir fuentes de financiamiento privado también a través de boteo, simpatizantes, militantes, hacer aportaciones, y todo esto tenemos que tener concentrado en fórmulas ya contables para que podamos nosotros también, en un momento posterior, pues decir cómo fueron los gastos de los partidos políticos, en caso de que necesiten mayor detalle, pues desde luego, a través de las instancias de transparente como el INAI, el Info DF en el caso de la Ciudad de México, pues puedan acceder a cuáles fueron los montos en los que se erogaron, el financiamiento público, y de donde obtuvieron, desde luego, el dinero los partidos políticos.

Y es muy importante señalar también, Ale, que en caso de que se detecte alguna situación anómala tanto en el ingreso como en el egreso de los recursos de los partidos políticos, es sancionable, y con alguna peculiaridad de que en el caso de que un candidato o candidata, por ejemplo, con motivo de las precampañas y de las campañas que se suma todo el dinero

que gastan, rebasan el tope de gasto para una campaña, esa elección, aún cuando ganen, se declarará nula con el apercibimiento de que quien ganó, no podrá participar en el proceso electoral extraordinario.

Esta es una medida fuerte, pero lo que busca es desincentivar que las y los candidatos gasten más, y con esto generen un desequilibrio en la contienda electoral.

NERI PAREDES: Bueno, ahora que mencionas el tema de las precampañas y las campañas, recordarle a la audiencia que hasta el próximo 31 de enero continuamos en el proceso aún de precampañas aquí en la Ciudad de México para estar al tanto de cómo va este proceso electoral aquí en la Ciudad de México.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, Ale, la verdad es que también tienes la información y los datos muy precisos para el caso de cómo va el proceso electoral, justamente el 31 de enero, concluimos este proceso, y entonces ya entraremos a una etapa siguiente, que es el registro ya de candidaturas comunes, el registro de plataformas electorales, y posteriormente, pues ya el registro ya de las y los candidatos que serán, formarán parte ya después de todo este proceso largo, que fue de más de un mes, para elegir a sus personas que postularán en la contienda para las alcaldías y el Congreso de la Ciudad de México.

ALEJANDRA GALLARDO: Pues como siempre, Mauricio Huesca, consejero electoral de la Ciudad de México, te damos las gracias, invitamos a la audiencia que esté muy al pendiente de la información que comparte el Instituto Electoral de la Ciudad de México a través de sus redes sociales, a través de su sitio web, pues para estar al tanto de cómo va este proceso en la Ciudad de México, recuerden que siempre la información es una herramienta que nos ayuda a tomar mejores decisiones bien informadas, y en un acto democrático.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, Ale, y pues por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, agradecemos mucho, Ale, el espacio, Neri, también, para seguir poder seguir continuando la audiencia de Capital 21, todas las fases del proceso electoral.

ALEJANDRA GALLARDO: Muchísimas gracias.

NERI PAREDES: Al contrario, Mau, esta es tu casa, que tengas bonito día.

MAURICIO HUESCA: Muy buen día a los dos.

ALEJANDRA GALLARDO: Buen día, muchísimas gracias. Bueno, pues ahí está, visite las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

WLB